



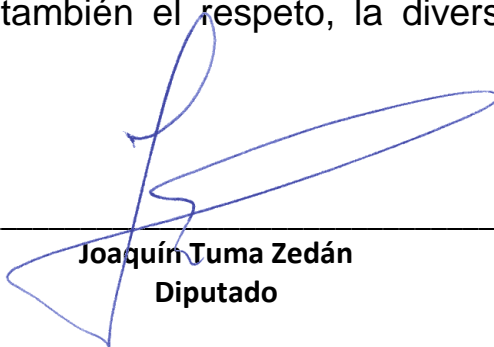
## **CARTA DE PATROCINIO TORNEO DELIBERA 2017**

En el marco de la 9ª versión del Torneo Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, el Diputado Joaquín Tuma Zedán, quien firma este documento, hace explícito su patrocinio y adhesión a la Iniciativa Juvenil de Modificación a la Ley 20418 integrando un: “Departamento de sexualidad y afectividad por establecimiento educacional” del equipo “Team Paulinitas” que pertenece al Colegio Nuestra Señora del Carmen, región de Los Ríos, la cual propone:

Una modificación a la Ley Número 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.

De acuerdo a lo establecido toda persona tiene derecho a recibir libremente, de acuerdo a sus creencias o formación, orientaciones para la vida afectiva y sexual. Sin embargo, dicha ley se ve obsoleta en la actualidad, pues la educación sexual y de afectividad es poca o nula. La educación sexual y afectiva es una problemática vigente, pero que se encuentra invisibilizada porque no existe un programa especializado para instruir a los jóvenes en esta materia.

Proponemos como iniciativa generar un departamento de sexualidad y afectividad, en cada establecimiento educacional, que deberá estar a cargo de un profesional capacitado para guiar a los adolescentes. Este deberá abarcar no solo las infecciones de transmisión sexual, embarazos adolescentes o métodos anticonceptivos, sino también el respeto, la diversidad, e incluso la autoestima.



---

**Joaquín Tuma Zedán**  
**Diputado**

Valdivia, junio 2017